



Secretaría de la
Hacienda Pública



AL ESTILO
Jalisco

Informe de Austeridad y Ahorro 2027

Gobierno del Estado de Jalisco

UP12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

UR063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana
de Guadalajara

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'A' and various initials]

Contenido

Presentación	2
Fundamento Legal	2
Objetivos	3
Alcances	3
Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2026	4
Servicios Generales	4
Gasto de Operación	4
Medidas de Control Presupuestal	5
Implementación	5
Proyección de ahorro para el ejercicio 2027	6

Presentación

La Universidad Politécnica de Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) fue creada el día 22 de enero del año 2004, mediante la expedición de la Ley Orgánica en el Decreto número 20449 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de febrero del año 2004, iniciando sus funciones en mayo de 2006.

Con fecha 1 de febrero del año 2005, se firma el Convenio de Coordinación que para la instalación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" celebran el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SECRETARIA", representada en este acto, por acuerdo de su titular, por el Subsecretario de Educación Superior, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO" representado por el Gobernador del Estado de Jalisco, con la participación del Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y del Secretario de Educación.

Fundamento Legal

A través de la elaboración de este documento, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con apego a lo que establece a la Ley Federal de Austeridad Republicana y de forma supletoria la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. ..." así como artículo 7, el cual a la letra establece: "Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria."

Con el objetivo de hacer más eficiente el gasto público y en atención a las Medidas de austeridad emitidas por el Gobernador del Estado de Jalisco, mediante los siguientes acuerdos:

- I. Acuerdo Gubernamental del 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en la misma fecha.
- II. Acuerdo Gubernamental DIGELAG ACU 031/2015 de fecha 04 cuatro de mayo de 2015 dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 14 catorce de mayo de 2015 dos mil quince.
- III. Acuerdo Gubernamental DIGELAG ACU 042/2015 de fecha 12 doce de junio de 2015 dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 dieciséis de junio de 2015 dos mil quince...
- IV. Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco mediante el oficio DIELAJ-ACU 045/2015, publicado el 27 de junio del año 2015.

La Universidad Politécnica, consume su aportación cumpliendo y generando un documento con el cual cumple al realizar un ahorro, gasto eficiente, racional y honesto.

Se efectúa un análisis y seguimiento a la ejecución y evolución de los gastos en la utilización de vehículos exclusivos para funcionarios públicos y utilitarios, prestación de equipos de telefonía celular y radiocomunicación, contratación de seguros de gastos médicos mayores para servidores públicos de todos los niveles, impresión de publicaciones y papelería, reducción de viajes oficiales, y en general cualquier acto de la institución que derive del ejercicio de recursos de públicos que refleje una verdadera disminución en los gastos efectuados con cargo al erario público.

El informe se elabora con base en los montos de los ahorros aplicados en diversos conceptos durante el año 2022 al 2024, así como, los ajustes presupuestales previstos en el anteproyecto del presupuesto que se implementará para esta dependencia para el ejercicio fiscal del 2026.

Objetivos

1. Cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, erradicando la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
2. Establecer las estrategias que orienten a la mejora del desempeño, a la eficiencia administrativa y a la optimización de los recursos, financieros y materiales, satisfaciendo objetivamente la demanda del objeto institucional de creación.

- Cumplir con las temáticas transversales, las cuales tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial.

Alcances

Son sujetos obligados del Programa de Ahorro y Austeridad del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Titular de la rectoría, secretarías, direcciones, jefaturas y subordinados a las mismas, por lo que se deberán de acatar al programa en el ámbito que cada uno tenga responsabilidad inmediata.

Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2026

De acuerdo al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad Politécnica, para el ejercicio 2026 y al artículo 3 de la Ley de Austeridad y ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el ejercicio del gasto del presupuesto autorizado 2026, se presenta un informe del presupuesto ejercido.

Servicios Generales

- Racionalización del uso de combustible
- Racionalización del uso de insumos eléctricos y electrónicos.
- Racionalización del gasto en vestuario y uniformes.
- Racionalización del gasto de fletes y maniobras.

Partida	Denominación	Total Presupuesto	Proyecto de Ahorro	% Ahorro
2613	Combustible para uso oficial de vehículos	\$220,000.00	\$20,000.00	10%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$110,000.00	\$10,000.00	10%
2711	Vestuarios y uniformes	\$100,000.00	\$10,000.00	10%
3471	Fletes y maniobras	\$50,000.00	\$10,000.00	20%

Gastos de Operación

1. Racionalización de los consumibles, tales como papel higiénico, material de limpieza, agua purificada, materiales de papelería, etc.
2. Racionalización en los productos alimenticios.
3. Racionalización de combustible.

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	EJERCIDO AL 30 JUNIO 2026	% EJERCIDO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$60,000.00	\$10,452.91	17%
2161	Material de Limpieza	\$54,500.00	\$1644.20	3%
2212	Productos alimenticios para personas derivados de la prestación de servicios públicos	\$270,000.00	\$120,281.59	44%
2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados para servidores públicos	\$120,000.00	\$0.00	0%

Medidas de Control Presupuestal

Las áreas administrativas y académicas, deberán analizar sus presupuestos autorizados en el presente ejercicio a fin de programar el ejercicio del gasto y generar un ahorro de al menos el 5% respecto a los montos asignados en los Capítulos de Materiales y Suministros, así como de Gastos Generales.

El proceso de integración del anteproyecto de presupuesto, deberá ser participativo y cada una de las áreas administrativas y académicas deberá plantear un ahorro presupuestal en el rubro de gastos de operación.

El ejercicio de gasto deberá de calendarizarse, por las direcciones, a fin de poder implementar el programa de compras consolidadas que garanticen el mejor precio del mercado y en consecuencia, el ejercicio de los recursos con mayor austeridad, racionalidad y eficiencia.

Las compras extraordinarias que se requieran en el transcurso del año se solicitarán con la justificación correspondiente y deberán de contener el visto bueno (Vo.Bo.) del Director de Administración y Finanzas y autorizadas por el Titular de la Rectoría.

Implementación

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, establecerá mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento del cumplimiento puntual y riguroso de todas y cada una de las medidas contenidas en el presente plan.

Las áreas administrativas y académicas, serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas, la dirección de administración y finanzas y dirección académica serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

Proyección de ahorro para el ejercicio 2027

La Universidad Politécnica, proyecta tener un ahorro en los siguientes rubros del gasto:

Partida	Denominación	Total Presupuesto	Proyecto de Ahorro	% Ahorro
2613	Combustible para uso oficial de vehículos	\$150,000.00	\$10,000.00	10%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$160,000.00	\$10,000.00	10%
2711	Vestuarios y uniformes	\$220,000.00	\$10,000.00	10%

Mtro. Miguel Ángel
Triana Estrada
Elaboró
Recursos Materiales y
Servicios Generales

Mtro. Salvador Rodríguez
Velázquez
Vo.Bo.
Dirección de Administración
y Finanzas

Mtro. Hassan Rubén
Macías Brambila
Autorizó
Rector